Fwd: memorando acuerdo SSC

3 mensajes

Carlos Andres Becerra Hurtado Becerra Hurtado - PNN CHURUMBELOS <carlos.becerra@parquesnacionales.gov.co>
22 de enero de 2026 a las 17:39
Para: Ivan Rodriguez - Sistemas Sostenibles DTAM <sistemassostenibles.dtam@parquesnacionales.gov.co>

Compañero, como estás?? ya contratado?? es para averiguarle de éste memorando.. no se ha recibido aportes y por consiguiente falta firmas.

---------- Forwarded message ---------
De: **Flabio Armando Herrera Jefe de PNN -Churumbelos** <flabio.herrera@parquesnacionales.gov.co>
Date: mié, 17 dic 2025 a las 5:41
Subject: Fwd: memorando acuerdo SSC
To: UOT PNN - CHURUMBELOS <uot.churumbelos@parquesnacionales.gov.co>, Edilberto Becerra Chindoy <pvyc.churumbelos@parquesnacionales.gov.co>, YEISON BECERRA <yeisonbecerra20@gmail.com>, abner Ortiz <jarminton.kna@gmail.com>, Carlos Andres Becerra Hurtado Becerra Hurtado - PNN CHURUMBELOS <carlos.becerra@parquesnacionales.gov.co>, Ricardo Reyes Barbosa PNN-CHURUMBELOS <ricardo.reyes@parquesnacionales.gov.co>

Envio para su conocimiento

Jefe Área Protegida

Armando Herrera Caicedo

PNN Churumbelos Auka Wasi

flabio.herrera@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: 3532400 Ext.

Calle 25 No. 7 - 17 Mocoa, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

---------- Forwarded message ---------
De: **Buzón PNN CHURUMBELOS** <churumbelos@parquesnacionales.gov.co>
Date: mar, 16 dic 2025 a las 20:24
Subject: Re: memorando acuerdo SSC
To: Flabio Armando Herrera Jefe de PNN -Churumbelos <flabio.herrera@parquesnacionales.gov.co>

Envío memorando generado.

El mar, 16 dic 2025 a las 19:19, Flabio Armando Herrera Jefe de PNN -Churumbelos (<flabio.herrera@parquesnacionales.gov.co>) escribió:

> Por favor generar memorando y enviar con anexo

Jefe Área Protegida

Armando Herrera Caicedo

PNN Churumbelos Auka Wasi

flabio.herrera@
parquesnacionales.gov.co

Teléfono: 3532400 Ext.

Calle 25 No. 7 - 17 Mocoa, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

--

Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos Auka Wasi

churumbelos@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: (608) 4200396

Calle 25 No. 7-17 Sede Administrativa

Mocoa, Putumayo - Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y

mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

--
Cordialmente,

Profesional Universitario

Carlos Andrés Becerra H.

Parque Nacional Natural Churumbelos

carlos.becerra@parquesnacionales.gov.co

Teléfono:(608) 4280396

Calle 25 # 7 - 17,Mocoa Putumayo Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

4 adjuntos

- **120255180002363_Memo Remisión acuerdo de conservación con bienestar.pdf**
  280K
- **Acuerdo SSC - Robinson Rodriguez.docx**
  160K
- **ANEXO TÉCNICO ROBINSON RODRIGUEZ.docx**
  643K
- **120255050001953_00004-CT ok.pdf**
  1089K

Ivan Rodriguez - Sistemas Sostenibles DTAM <sistemassostenibles.dtam@parquesnacionales.gov.co> 4 de febrero de 2026 a las 9:39

Para: Carlos Andres Becerra Hurtado Becerra Hurtado - PNN CHURUMBELOS <carlos.becerra@parquesnacionales.gov.co>, Flabio Armando Herrera Jefe de PNN -Churumbelos <flabio.herrera@parquesnacionales.gov.co>

Estimado jefe Armando,
Equipo de trabajo PNN Churumbelos Auka Wasi,

Reciban un cordial saludo, deseándoles éxito en sus labores diarias.

De manera atenta, y en atención a la solicitud realizada, nos permitimos informar que, tal como fue indicado mediante correo del 16 de diciembre de 2025, desde la Dirección Territorial Amazonía ya se había remitido concepto técnico favorable, señalando que podía continuar con el proceso de firma del Acuerdo de Sistemas Sostenibles para la Conservación (SSC), sin observaciones ni ajustes técnicos adicionales a la propuesta.

En ese sentido, se ratifica que la propuesta de acuerdo se encuentra conforme y puede procederse con la suscripción del mismo.

Adicionalmente, y con el fin de preservar la validez formal del documento, se recomienda el siguiente flujo de firma:

1. Firma inicial por parte del equipo del Área Protegida y el propietario.
2. Posteriormente, remitir el documento original físico a la Dirección Territorial Amazonía para la firma de la Directora territorial.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, si la Directora firma primero de manera digital y posteriormente el documento es impreso, dicha firma podría perder su validez. Así mismo, una vez completado el proceso, el documento original deberá reposar en el archivo físico de la DTAM.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

[El texto citado está oculto]

--
Cordialmente,

Contratista - Sistemas Sostenibles

Ivan David Rodriguez Castro

Dirección Territorial Amazonía

sistemassostenibles.dtam@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: (601) 6530260

Calle 12 C # 8 - 79 Piso 2 Bogotá, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

Flabio Armando Herrera Jefe de PNN -Churumbelos <flabio.herrera@parquesnacionales.gov.co> 4 de febrero de 2026 a las 9:41

Para: Ivan Rodriguez - Sistemas Sostenibles DTAM <sistemassostenibles.dtam@parquesnacionales.gov.co>

Buen dia agradezco las claridades y procederemos a conseguir las firmas para enviar a DTAM ; gracias por su apoyo

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]